



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00834587- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 08/2018 que da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Denise Reyna Berrotarán -DNI 34316166- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: “La institucionalización de la Historia en Córdoba: un estudio de la experiencia del Instituto de Estudios Americanistas (1936-1987)”; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia. de la Lic. Denise Reyna Berrotarán - DNI 34316166 - que en su presentación final fue titulado: “La institucionalización y profesionalización de la Historia en Córdoba: un estudio de la experiencia del Instituto de Estudios Americanistas (1936-1987)” que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. María Silvia Leoni, la Dra. María Gabriela Micheletti y el Dr. Pablo Requena como titulares, y la Dra. Martha Rodríguez y la Dra. Alicia Servetto como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

